

**NÚMERO DE POLÍTICA**  
STOBG 202.01

**CONTACTO**  
Director de Recursos Humanos  
Recursos Humanos

**FECHA DE ENTRADA  
EN VIGENCIA**  
20 de diciembre de 2023

# Política de derechos humanos



**STO** BUILDING  
GROUP



---

## Introducción

STO Building Group (“STOBG” o la “Compañía”) se compromete a respetar y promover los derechos humanos y a abordar cualquier impacto adverso sobre los derechos humanos que pueda surgir de sus operaciones. Nuestro objetivo es proteger y preservar los derechos humanos cuando y dondequiera que construyamos, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y otras normas internacionales reconocidas sobre derechos humanos.

Dada nuestra labor en la configuración del entorno construido, reconocemos la importancia de contribuir al bien común a través de nuestras acciones y conducta. Este compromiso comienza con la forma en que tratamos a los empleados y se extiende al respeto de los derechos humanos de todas las personas afectadas por nuestras operaciones, incluidos clientes, subcontratistas, proveedores y miembros de las comunidades en las que construimos.

---

## Alcance

En el lugar de trabajo y dondequiera que construyamos, cumpliremos con esta Política de derechos humanos (“Política”), otras políticas de la Compañía y las leyes y regulaciones aplicables.

Esta Política se aplica a STOBG y todas sus empresas miembro y empleados, incluidos directores, funcionarios, contratistas independientes y otras personas con una relación de tipo laboral con STOBG (colectivamente, “empleados”). Todos los empleados deben comportarse de manera coherente con esta Política.

La Compañía también espera que sus socios comerciales, incluidos subcontratistas, proveedores, vendedores y otros terceros que actúen en su nombre, respeten los principios establecidos en esta Política y adopten políticas similares dentro de sus propios negocios.

Esta Política debe leerse junto con el [Código de conducta](#), el [Código de conducta para proveedores](#), la [Política contra la esclavitud y la trata de personas](#), la

[Política anticorrupción](#) y otras políticas de la Compañía que refuerzan nuestro compromiso de salvaguardar los derechos humanos y la expectativa de que nuestros socios comerciales compartan este compromiso.

---

## Principios

STOBG se compromete con los siguientes principios de derechos humanos:

### Diversidad, equidad, inclusión y pertenencia

Creemos que apoyar la diversidad, la equidad, la inclusión y la pertenencia es lo correcto para nuestra gente y nuestro negocio. Nos esforzamos por lograr una cultura en la que todos sientan que pertenecen y tengan oportunidades de ser la mejor versión de sí mismos. Las iniciativas de la Compañía en esta área van más allá de los empleados y se extienden a nuestros proveedores y otros socios comerciales, mientras buscamos construir una fuerza laboral más diversa e inclusiva en nuestros lugares de trabajo y en nuestras asociaciones.

### Igualdad de oportunidades en el empleo

La política de STOBG es permitir la [igualdad de oportunidades en el empleo](#) a personas calificadas independientemente de su raza, etnia, sexo, edad, discapacidad o cualquier otra característica protegida por la ley aplicable (“características protegidas”). La Compañía busca garantizar que las decisiones de empleo se basen únicamente en requisitos laborales válidos.

### Lugar de trabajo libre de discriminación y acoso

La Compañía se compromete a mantener un lugar de trabajo donde todos sean tratados con respeto y dignidad. Nuestras [Políticas antidiscriminación y antiacoso](#) están destinadas a proteger a los empleados, clientes, socios comerciales y otras partes interesadas de la discriminación y el acoso basados en características protegidas.

### Libertad de asociación y negociación colectiva

La Compañía respeta los derechos de los empleados a la libertad de asociación y a unirse a organizaciones de negociación colectiva, según lo permita la ley aplicable. Cuando los empleados estén representados por un sindicato legalmente reconocido, la Compañía se compromete a establecer un diálogo social constructivo

y a negociar de buena fe con sus representantes libremente elegidos.

## Salarios y horarios

La Compañía ofrece a sus empleados horarios de trabajo razonables y salarios y beneficios justos, de acuerdo con la ley aplicable y los convenios colectivos. Estamos comprometidos a mantener el pleno cumplimiento de las leyes aplicables sobre las horas de trabajo y las horas extras.

## Prohibición de la esclavitud moderna y la trata de personas

La Compañía tiene una [Política contra la esclavitud y la trata de personas](#) que establece su compromiso con la identificación y gestión del riesgo de esclavitud moderna en sus operaciones y cadena de suministro. La política prohíbe todas las formas de esclavitud moderna, incluido el trabajo forzoso, obligatorio o no abonado; el trabajo infantil; la trata de personas; y otras situaciones de explotación que una persona no puede rechazar o abandonar debido a amenazas, violencia, coerción, abuso de poder o engaño, ya sea realizado por nuestra Compañía, nuestros empleados o nuestros proveedores y otros socios comerciales.

## Salud y seguridad

La Compañía está totalmente comprometida con la seguridad de todos en nuestros lugares de trabajo y en nuestras obras, desde nuestros empleados y fuerza laboral hasta nuestros clientes y sus visitantes. Vivimos este compromiso y cultura a través de nuestro programa Seguridad 360°. La filosofía del programa abarca fomentar el cambio de comportamiento y adoptar una visión de 360 grados sobre la seguridad, y respalda nuestro camino para trabajar con nuestros socios comerciales para reducir y eliminar los incidentes de seguridad.

## Tierra y recursos naturales

La Compañía apoya la protección de los derechos asociados con la tierra y los recursos naturales, incluidos aquellos destinados a evitar los desalojos forzosos o la contaminación y destrucción de masas de agua y pesquerías. Puede encontrar información adicional sobre nuestro enfoque ambiental en nuestra [Política ambiental](#).

## Anticorrupción

STOBG reconoce que la corrupción puede permitir abusos contra los derechos humanos y que mitigar el riesgo de corrupción puede ayudar a salvaguardar los

derechos humanos. Nuestra [Política anticorrupción](#) prohíbe todas las formas de corrupción, como el soborno y los actos de colusión, y exige precaución en áreas que presentan un alto riesgo de corrupción, como los obsequios y el entretenimiento y el trabajo con intermediarios.

## Gestión de la cadena de suministro

La Compañía se compromete a trabajar con sus proveedores, subcontratistas y otros socios comerciales para garantizar que respeten los derechos humanos y cumplan con las leyes y regulaciones aplicables. Nuestros proveedores están sujetos a una rigurosa precalificación y debida diligencia y deben respetar los principios establecidos en esta Política a través de su compromiso con nuestro [Código de conducta para proveedores](#).

## Participación e impacto comunitario

STOBG respeta los derechos de las comunidades afectadas por sus operaciones y, en coordinación con nuestros clientes, se comprometerá con ellos de manera transparente y significativa. La Compañía trabaja para evaluar y gestionar los posibles impactos de sus operaciones sobre los derechos humanos, incluidos aquellos relacionados con la adquisición de tierras, el reasentamiento y los derechos de los pueblos indígenas.

---

## Informar

Promovemos un entorno en el que los empleados se sienten seguros para participar en una comunicación franca y honesta. Cualquier empleado que desee informar una inquietud sobre los impactos adversos potenciales o reales de nuestras operaciones en los derechos humanos, o una conducta inapropiada, poco ética o ilegal puede comunicarse con varios recursos de la compañía, que incluyen:

- su gerente, un gerente de mayor rango o el líder de su unidad de negocios
- su representante local de Recursos Humanos
- un miembro de la dirección ejecutiva de STOBG
- su contacto en materia de cumplimiento o el Departamento de Ética y Cumplimiento
- el Departamento Legal

Los empleados, así como terceros, también pueden informar inquietudes de forma anónima a través de nuestra línea de ayuda que funciona las 24 horas al día los 7 días a la semana. Un tercero independiente opera dicha línea y se puede llamar a los números gratuitos que aparecen a continuación o visitar el portal en línea.

**Llame gratis:** 800.461.9330 en EE. UU.  
1.800.235.6302 en Canadá  
1800.904.177 en Irlanda  
0800.189.1053 en el Reino Unido

**En línea:** [compliancehelpcenter.com](https://compliancehelpcenter.com)

Se anima a los informantes, ya sean anónimos o no, a incluir tantos detalles como sea posible para permitir que la Compañía investigue completamente el asunto.

La [Política antirrepresalias](#) de STOBG prohíbe las represalias contra cualquier empleado que haga un informe de buena fe. “Buena fe” no significa que usted

tiene pruebas absolutas o que la conducta denunciada debe estar fundamentada; más bien, significa que tiene una base razonable para creer que su denuncia puede ser cierta y requiere una mayor investigación.

---

## Acerca de esta Política

STOBG se compromete a proporcionar los recursos, la formación y el apoyo necesarios para garantizar la implementación efectiva de esta Política. La Compañía entabla un diálogo con las partes interesadas para abordar las inquietudes en materia de derechos humanos y revisa periódicamente esta Política para garantizar su alineación con los estándares de derechos humanos en evolución.

Si tiene preguntas sobre esta Política, puede comunicarse con nuestro equipo de Recursos Humanos en [hr@stobuildinggroup.com](mailto:hr@stobuildinggroup.com).

